



PS/3483

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0001019

Montevideo, 09 SEP. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Departamento de Defensa de la República de Sudáfrica, para participar en la "Africa Aerospace and Defense Exhibition (AAD 2026)" en la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, desde el 16 hasta el 20 de setiembre de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad se dispone la concurrencia del Comandante en Jefe del Ejército y de un Oficial Jefe perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alimentación, alojamiento y traslados internos estarán a cargo del país anfitrión;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en la mencionada exposición, ya que fortalece las relaciones de confianza mutua y cooperación con los Ejércitos amigos, tal como lo establecen la Leyes N° 18.650, de 19 de febrero de 2010 y N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

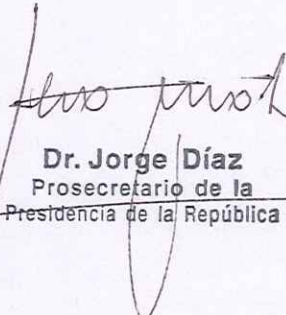
RESUELVE:

- 1°. Desígnanse en misión oficial, en la ciudad de Pretoria, República de Sudáfrica, al Comandante en Jefe del Ejército General de Ejército Mario Stevenazzi y del Teniente Coronel Neldo Rodríguez, para participar en la "Africa Aerospace and Defense Exhibition (AAD 2026)", desde el 15 hasta el 22 de setiembre de 2026.
- 2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Pretoria, por un importe diario de U\$S 18,30 (dólares estadounidenses dieciocho con 30/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 73,20 (dólares estadounidenses setenta y tres con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 475,80 (dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y cinco con 80/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – San Pablo – Johannesburgo – Cape Town – San Pablo – Montevideo, la suma total de U\$S 2.794,00 (dólares estadounidenses dos mil setecientos noventa y cuatro con 00/100).
- 4°. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Proyecto 001 "Reembolso ONU a FF.AA por Misiones de Paz – CGE", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".
- 5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

